

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE ENERO DE 2.010. –**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

**MIEMBROS ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS DONAIRE GOMEZ

D<sup>a</sup> JOSEFA ORTIZ LÁZARO

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ

D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA

D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHÁN ARGUETA

D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ

D. ANTONIO M<sup>a</sup> GUERRERO LINARES

D<sup>a</sup>. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> VICTORIA TREJO ORTIZ

D<sup>a</sup>. ANTONIA PARRA GUERRA

D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Declarada abierta la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria.

La Sra. Ramos Muñoz pidió la palabra para que se aclarara que su grupo no admitió la modificación del Grupo Popular, sino la que su grupo había presentado, y que debería haberse sometido a votación, aunque la misma sólo fuera aprobada con sus cuatro votos, haciendo además constar que la del Partido Popular no debería haberse sometido a votación, puesto que ellos no admitieron la enmienda y así se corroboró por el gesto de la Secretaria.

Asimismo, la Sra. Ramos Muñoz quiso aclarar que su alusión a la Sra. García Becerra había sido en contestación al comentario surgido de entre el Grupo Popular, de que ella no se enteraba, y que además manifestó ninguno de los dos grupos estaban autorizados para tomar el uso de la palabra.

La Sra. Parra Guerra, quiso aclarar que respondió a la Alcaldía, “que sí estaba guardando la compostura y no había faltado al respeto”.

Hechas las anteriores aclaraciones se aprobó el acta de la sesión anterior, pasando a tratar los asuntos del orden del día.

**II.- APROBACIÓN PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS, DIPUTACIÓN 2010.-** Por la Presidencia se propuso la aprobación de los siguientes acuerdos:

**OBRA 302/2010– PLAN LOCAL.**

**PRIMERO:** Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: **1**

Anualidad: **2.010.**

Plan: **SERVICIOS 2010.**

Denominación de la obra: **GASTOS CORRIENTES (ADQUISICIÓN DE BOMBILLAS Y MATERIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO).**

Aportación Diputación.....	<b>€29.439,52</b>
Aportación Municipal.....	<b>€4.014,48</b>
<b>PRESUPUESTO.....</b>	<b>€33.454,00</b>

**SEGUNDO:** Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida.

**OBRA 302/2010 – LOCAL 2.010.**

**PRIMERO:** Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: **302**

Anualidad: **2.010.**

Plan: **LOCAL 2.010.**

Denominación de la obra: **MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS (VEHÍCULO POLICÍA LOCAL).**

Aportación Diputación.....	<b>€29.438,64</b>
Aportación Municipal.....	<b>€4.014,36</b>
<b>PRESUPUESTO.....</b>	<b>€33.453,00</b>

**SEGUNDO:** Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida.

**OBRA 303/2010 – PLAN LOCAL 2.010.**

**PRIMERO:** Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: **303**

Anualidad: **2.010.**

Plan: **LOCAL 2.010.**

Denominación de la obra: **MEJORA EN ALUMBRADO Y/O ASFALTO II FASE C/ ALVARADO Y CUESTA DE DON GREGORIO.**

Aportación Diputación.....	<b>€3.600,00</b>
Aportación Municipal.....	<b>€1.400,00</b>
<b>PRESUPUESTO.....</b>	<b>€5.000,00</b>

**SEGUNDO:** Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida.

**III.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL CON CARGO A SUBVENCIÓN DE CONSEJERÍA DE SANIDAD.-** Por la Presidencia, se informó de la resolución de la Consejería de Igualdad y Empleo de concesión de subvención para ampliación de Guardería Infantil, por importe de 88.676,23 € de las que el 90% correrá a cargo de la citada Consejería y el 10% restante será de aportación municipal.

La cuantía subvencionada se fraccionará en 2 anualidades: el 75% en el 2009, y el 25% en el año 2010.

Por la Presidencia se informó de la necesidad de adaptación del proyecto al importe concedido, así como al dictamen favorable emitido por la Comisión de Obras y Servicios, celebrada el pasado día 4 de enero de 2010.

La Corporación, informada del contenido de la resolución, así como del proyecto a ejecutar y de la aportación municipal a realizar, por unanimidad acuerda:

**Primero:** aprobar el proyecto de ampliación del Centro Infantil, por importe de 88.676,23€

**Segundo:** aportar el 10% del coste total de la inversión, y aceptar la subvención concedida por la Dirección General de Infancia y Familia, para mejora del Centro de Educación Infantil, y elevar este acuerdo a la Consejería de Igualdad y Empleo.

**IV.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2008.-** De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día de ayer, y del siguiente tenor literal:

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2.008 y documentos que la integran, confrontadas liquidación y justificantes y sometida que ha estado al público durante quince días y ocho mas mediante Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y B.O.P. de fecha 18 de diciembre de 2.009 sin que se hayan presentado reclamaciones, esta Comisión informa favorablemente referida Cuenta y la eleva Pleno para su aprobación.

La Corporación, conocido el contenido de la Comisión y a propuesta de la Presidencia, por unanimidad dio su aprobación a la Cuenta General del Presupuesto de 2.008 y a los documentos que la integran, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el art. 190 de la Ley de Haciendas Locales y demás legislación concordante.....

**V.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LA CRISIS DEL SECTOR AGROGANADERO.**- Por la Presidencia, se tomó la palabra para que dar lectura a su moción, del siguiente tenor literal.

### **MOCIÓN**

Mediante la cual se insta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Aceuchal a urgir de la Junta de Extremadura y del Gobierno de España, ante la crítica situación del sector agroganadero y su entorno en Extremadura, la adopción de una serie de medidas y actitudes que contribuyan a paliar o aminorar la situación precaria actual, y ayuden a otorgarle la consideración debida al sector, como corresponde al medio social en que se desenvuelve y a la realidad de los pueblos de esta Comunidad Autónoma.

### **ACUERDOS A ADOPTAR**

Estas actuaciones y acciones a ejecutar corresponderían a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las que mediante esta moción se les insta, según corresponda, a:

1. Considerar al sector agrario, ganadero y agroalimentario como un sector estratégico a proteger y preservar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. El establecimiento de Convenios con las Entidades Financieras para la refinanciación y la reunificación de los créditos y/o préstamos de campaña que mantengan vivos los ganaderos y agricultores. Se ampliará su duración y se disminuirá, mediante la máxima bonificación posible, el tipo de interés del nuevo crédito reunificado.
3. Autorizar una nueva línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO) dirigida expresamente a los titulares de explotaciones agrarias, en condiciones de interés y duración preferentes.
4. Rebajar los coeficientes aplicables al régimen fiscal de estimación objetiva (módulos) al sector agrario en coherencia con la bajada de los precios de los productos agrícolas, ganaderos y forestales. En consonancia se incrementarán los gastos de difícil justificación en el régimen de Estimación Directa para aquellos titulares de explotación acogidos a este régimen fiscal.
5. Impulsar, en coordinación el Gobierno central, las Comunidades Autónomas y los titulares de las explotaciones agrícolas, ganaderas y/o forestales, una estrategia urgente para mejorar el aprovechamiento de los montes, con actuaciones para la prevención de incendios y la gestión sostenible de los bosques, aumentando el valor de sus productos, generando alternativas de explotación de otros subproductos, y asegurando su comercialización, que redundaría en la creación de empleo en el medio rural.
6. Promover, en coordinación el Gobierno central, las Comunidades Autónomas y los titulares de explotaciones agrarias y forestales la generación de biomasa y biogás, para garantizar el abastecimiento energético, y diversificar su producción, originando ingresos complementarios a la para que se crean nuevos ámbitos laborales.
7. Eliminar los obstáculos legales y/o administrativos que obstaculizan la plena seguridad jurídica en la aplicación de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentaria y la de Contratos Homologados.
8. La puesta, con urgencia, en funcionamiento del Consejo Agroalimentario y el Comité Asesor previstos en la Ley sobre Interlocución y Representatividad, recientemente aprobada, con el objetivo de establecer la creación de una Mesa Nacional Agroalimentaria Permanente, que tendrá como objetivo la adopción de un Acuerdo Marco Global Agrario para elaborar un Plan Estratégico de Salvación y Estímulo del sector agrario que detenga la incesante caída de rentas y evite el abandono de las explotaciones.
9. La elaboración de un Plan de Viabilidad para todos y cada uno de los sectores mencionados que se encuentran en crisis.
10. La puesta en funcionamiento de un Plan de Concentración de la Oferta e Integración de Cooperativas.

11. Que sea defendida en la próxima Presidencia de la Unión Europea un modelo de Política Agraria Comunitaria con mayores fondos que los actuales, y así aportar estabilidad a una actividad estratégica y fundamental para la sociedad y los consumidores como es la de producción alimenticia.
12. Establecer el gasóleo profesional para el sector.
13. Establecer moratorias de dos años en el pago de todas las cuotas a la Seguridad Social que correspondan abonar a los titulares de las explotaciones agrarias, tanto para el REASS (Régimen Especial de la Seguridad social) para los trabajadores por cuenta ajena como el Régimen de Autónomos para sus propias cotizaciones.
14. Equiparar el IVA de compensación de los ganaderos al IVA que perciben los agricultores en el tipo aplicable a su facturación del 10% y aplicar el IVA reducido a los suministros de gas natural y electricidad del sector agrario (en el cumplimiento de la moción aprobada en el Congreso el día 19 de mayo de 2009). Y arbitrar las medidas necesarias para la ampliación de la duración del contrato de temporada para las tarifas eléctricas.

Finalizada la lectura se abrió un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra la Sr. Ramos Muñoz, quien manifestó que su grupo votaría en contra de la moción, y ello en base a los siguientes argumentos:

Primero: que el Gobierno ya está llevando a cabo las propuestas a las que se refiere la moción, en concreto el tratamiento fiscal favorable al impuesto sobre el gasóleo, así como la existencia de un gasóleo profesional para la agricultura, a partir de enero del 2010, mediante una enmienda transaccional a la Ley de Presupuestos Generales del 2010.

Segundo: que uno de los retos de la Presidencia española en la UE es precisamente la PAC en el horizonte 2020, y ello en el primer semestre, contando con las siguientes ayudas: del FEAGA, con un incremento del 4,8% respecto al ejercicio 2008, y del FEADER, con un incremento del 23,8%, además de las ayudas nacionales y créditos en condiciones favorables para el sector agrícola.

Tercero: que los objetivos de la PAC siguen vigentes, y han sido confirmados en el Tratado de Lisboa recientemente.

Además de considerar que la moción presentada por el Partido Popular tiene fines partidistas y políticos. El concejal de IU manifestó que votaría favorablemente la moción sobre el sector agroganadero.

Finalizadas las intervenciones se sometió a votación con el siguiente resultado:

Partido Popular: 8 a favor.

Grupo PSOE: 4 en contra .

IU: 1 a favor.

**VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- Con respecto a los problemas de visión de la TDT, explicó que solucionado el problema de suministro eléctrico, según la empresa AVERTIS, el origen del mal visionado está en las instalaciones ya existentes, es por lo que el problema no se resolverá hasta que se produzca la instalación del nuevo paquete de cadenas públicas. El Sr. Guerrero Linares propuso que se mantengan funcionando los antiguos, y se anulen los nuevos hasta su instalación total.
- Que el camión de bomberos se nos entregará en los próximos días, una vez hechas las reparaciones mínimas.
- De la donación por Cajalmendralejo para la Guardería Rural, que nos será entregado en pocos días.
- Y dio la palabra al técnico-director de la obra de urbanización de “Zona de las Mimosas” para que informara sobre el posible origen de los desperfectos (blandones) habidos en el firme. Tomando el técnico la palabra informó a la Corporación con el siguiente tenor literal:  
“En las obras del Recinto Ferial, urbanización del Parque de las Mimosas, se han llevado a cabo las siguientes obras: ejecución de firme y canalización de servicios (alumbrado, saneamiento y abastecimiento).

En cuanto a los firmes se había proyectado construir sobre terrenos de relleno vegetal para lo cual se adoptan una serie de precauciones como han sido:

1. Retirar capa de materiales de mala calidad y rellenar con material de calidad superior, dado el tráfico que debía de soportar, utilizándose por ello pedraplén y almendrilla de la zona, esta última de gran calidad.
2. Ejecutado así el firme, se llevaron a cabo ensayos(seis) de placas de carga con resultados favorables, hasta el punto de darnos una explanada de mejor calidad a la prevista conforme al proyecto.

Por lo que considero que el origen de los asientos(blandones) producidos en la urbanización tengan su origen en la ejecución de la obra. Las últimas mediciones realizadas una semana después de la primera bajada del terreno no han variado, con lo cual aunque es pronto, insistió, es posible que el agua filtrada del Parque de las Mimosas en la zona del subsuelo, haya producido el hundimiento del firme. De todo ello, dijo, además de los resultados de las pruebas, tendrá la Corporación un informe técnico”.

Por el Sr. Guerrero Linares se pidió la palabra a la Presidencia para decir al Director de la Obra que la zona, sobre la que se asentaba la Urbanización de las Mimosas, había sido rellenada con materiales de todo tipo (yesos, maderas, escombros en general), que en algunas zonas la profundidad del relleno era de hasta 15 metros, por lo que las aguas filtradas lo serían a esa profundidad, aunque las consecuencias se manifestasen en el firme, “¿ocurrirá lo mismo cuando se solventa el problema en el firme y vuelva a llover de forma copiosa?”. El Director de Obra respondió que si el movimiento de terrenos queda frenado, no volverá a ocurrir; de momento no tenemos prueba de ello. El firme se ha comportado de forma elástica, y propuso al Ayuntamiento pedir un informe a técnico independiente. Desde su punto de vista, la solución inmediata sería frenar la filtración de aguas, evacuando la misma mediante un sistema de zanjas, provisionalmente, y con posterioridad mediante la impermeabilización del parque y la ejecución de obras sobre el mismo para que el pavimento quede en dos planos inclinados que faciliten la evacuación. Pero aún es pronto, insistió, para buscar solución definitiva, sin conocer exactamente el origen de los desperfectos, y comprobar como se comporta el pavimento en el transcurso del tiempo, siendo las últimas pruebas favorables en el sentido de no haberse producido modificación en las cotas.

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista preguntó:

1. Sobre el repetidor de TDT, se dio por informada.
2. Sobre la placa del ajero, que desde el pleno de noviembre debía estar instalada. La Presidencia respondió que según el empresario, estaba finalizada e iba a instalarse de un día para otro.
3. Sobre el libro de visitas de la WEB, que debería estar funcionando desde septiembre. Respecto del libro de visitas, dijo, que la empresa contratada para su actualización y ampliación no había finalizado los trabajos, recogiendo el ruego para insistirle a la misma el cumplimiento de los plazos.

Finalizada la intervención de la Sra. Ramos Muñoz, tomó la palabra el Sr. Guerrero Linares, quien manifestó que aún habiéndose llevado a cabo las reparaciones en las chimeneas de Orujos Tierra de Barros, no habían sido suficientes, ya que aún había días que existía humo o vapor de agua en el municipio, debido, concluyó, a que las chimeneas no tienen la altura que se había dicho. A ello contestó el Sr. González Grajera, quien dijo tenían 25 m. ya que se habían construido en el taller donde él mismo trabaja. Insistiendo el Sr. Guerrero Linares en que no alcanzaban tal longitud, al menos, desde la cubierta.

Por el Concejal de IU se volvió a insistir en la necesidad de bachear adecuadamente algunas vías públicas, recogiendo de nuevo el ruego por la Concejalía de Tráfico.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de lo que yo como Secretaria certifico.